

Finca	Polígono	Parcela	Titular	Dirección	Superficie de la parcela (m <sup>2</sup> )	Superficie expropiada (m <sup>2</sup> )	Uso	Convocatoria AP	
								Fecha	Hora
2	47-24-6	2	ADIF.	Avda. Burgos, 16, Planta 10. 28036 Madrid.	332	261,06	Urbana.	9/9/08	9,00
3	46-23-0	7	Lamsfus Martínez Conde, M. <sup>a</sup> Elisa.	C/ Buen Suceso, 8, 7.º B. 28008 Madrid.	1.500	528,15	Urbana.	9/9/08	9,00
4	46-23-0	8	ADIF.	Avda. Burgos, 16, Planta 10. 28036 Madrid.	740	665,52	Urbana.	9/9/08	9,00
5	47-23-4	1	Berrio Echeverría, Antonio Benjamín.	C/ Arrabal, 2, 1.º Izq. 39450 Arenas de Iguña.	690	333,64	Urbana.	9/9/08	9,00
6	47-23-4	2	Zurita Castillo, Camilo.	Ld Carretera General, 127. 39450 Arenas de Iguña.	1.240	480,83	Urbana.	9/9/08	9,45
7	6	193	ADIF.	Avda. Burgos, 16, Planta 10. 28036 Madrid.	925,374	385,04	Prado.	9/9/08	9,00
8	6	194	Quevedo Quevedo, Juliana.	C/ Carraleo, 56 Bostronizo. Arenas de Iguña.	901,75	274,43	Prado.	9/9/08	9,45
9	6	195	Collantes Herrero, Concepción.	Carretera General, 118. Arenas de Iguña.	1.199,52	339,03	Prado.	9/9/08	9,45
10	6	196	ADIF.	Avda. Burgos, 16, Planta 10. 28036 Madrid.	273,551	231,32	Prado.	9/9/08	9,00
11	6	283	Rodríguez Llera, Rosa.	C/ Cervantes, 8. 39001 Santander.	959,506	16,32	Prado.	9/9/08	10,30
12	6	284	Pernía Terán, Casimiro.	Bo Arenas de Iguña. 39450 Arenas de Iguña.	918,916	68,65	Prado.	9/9/08	10,30
13	6	285	Llera Gutiérrez, Carmen.	C/ Alberto Aguilera, 17. 28015 Madrid.	1.100,91	16,95	Prado.	9/9/08	10,30
14	6	9010	Descuento.	Pz Obispo J. Eguino y Trecu, 3. 39002 Santander.	6,383	171,09	Improductivo.	9/9/08	13,30
15	6	9016	Descuento.	Pz Obispo J. Eguino y Trecu, 3. 39002 Santander.	358	23,93	Improductivo.	9/9/08	13,30
16	51-15-0	4	Tejerina Ceballos, Felipe y otro.	Avda. América, 56, 8.º Izq. 28028 Madrid.	8.589	4.575,56	Urbana.	9/9/08	11,15
17	51-15-0	5	López Pérez, Sofía Angélica.	Bo Arenas de Iguña, 149. 39000 Arenas de Iguña.	3.347	3,347	Urbana.	9/9/08	11,15
18	51-15-0	6	Ríos Saiz, Josefa.	Bo. Santa Cruz de Iguña, 5. 39450 Arenas de Iguña.	1.841	1.367,15	Urbana.	9/9/08	11,15
19	51-15-0	7	García Lomas, José.	Bo Arenas de Iguña, 83. 39000 Arenas de Iguña.	10,467	3.179,95	Urbana.	9/9/08	12,00
20	50-15-0	11	Tejerina Ceballos, Felipe y otro.	Avda. América, 56, 8.º Izq. 28028 Madrid.	1.901	1.259,47	Urbana.	9/9/08	11,15
21	50-15-0	12	Herederos de Pedrosa Fernández, Valeriano.	Bo Arrabal. 39450 Arenas de Iguña.	388	388	Urbana.	9/9/08	12,00
22	50-15-0	13	Fernández Díaz, Rafael.	Crta. General La Serna, 63. 39440 Arenas de Iguña.	831	831	Urbana.	9/9/08	12,00
23	6	228	Junta Vecinal de Las Fraguas.	C/ Las Fraguas. 39450 Arenas de Iguña.	1.566,609	230,257	Prado.	9/9/08	12,45
24	6	229	Junta Vecinal de San Vicente de León.	Bo. S. Vicente León. Arenas de Iguña.	1.703,882	1.703,882	Prado.	9/9/08	12,45
25	6	230	Herederos de Castillo García, Román.	Carretera General, 75. 39450 Arenas de Iguña.	249,622	249,622	Prado.	9/9/08	12,45
26	6	231	Castillo Obeso, Segundo.	Bo Arenas de Iguña. 39450 Arenas de Iguña.	317,876	317,876	Prado.	9/9/08	12,45
27	6	667	López Díaz de la Cerca, Manuela.	La Serna. Arenas de Iguña.	3.222,433	457,475	Prado.	9/9/08	13,30
28	6	668	Palacios Viaña, Ángel.	Bo. La Herrán, 32. 39440 Arenas de Iguña.	394,833	394,833	Prado.	9/9/08	13,30
29	6	669	Quijano Franco, M. <sup>a</sup> Elena.	C/ Matías Montero, 3. 39400 Los Corrales de Buelna.	256,82	256,82	Prado.	9/9/08	16,30
30	6	670	Quijano Franco, M. <sup>a</sup> Elena.	C/ Matías Montero, 3. 39400 Los Corrales de Buelna.	495,833	495,833	Prado.	9/9/08	16,30
31	6	671	Quijano Franco, José Esteban.	Plaza Sas, 2, 2.º Izq. 50003 Zaragoza.	3.740,379	3.740,379	Prado.	9/9/08	16,30
32	6	672	Quijano Franco, José Esteban.	Plaza Sas, 2, 2.º Izq. 50003 Zaragoza.	570,019	570,019	Prado.	9/9/08	16,30
33	6	675	Peña Saiz, Luis.	Bo Aguera 218. 39450 Arenas de Iguña.	1,086	22,723	Prado.	9/9/08	16,30
34	6	676	Peña Saiz, Luis.	Bo Aguera 218. 39450 Arenas de Iguña.	2.164,027	243,123	Prado.	9/9/08	16,30
35	6	677	Herederos de Rasilla Ceballos, Bonifacio.	Desconocido.	981,919	252,705	Prado.	9/9/08	16,30
36	6	678	Herederos de Rasilla Ceballos, Bonifacio.	Desconocido.	684,534	238,983	Prado.	9/9/08	16,30
37	6	679	Herederos de Castañeda Santamaría, Araceli.	Bo La Herrán, 306. 39450 Arenas de Iguña.	951,634	66,684	Prado.	9/9/08	18,00
38	6	691	Pernía Portilla, Joaquín.	Bo. La Rueda 176. 39699 Corvera de Toranzo.	8.240,558	126,194	Prado.	9/9/08	18,00
39	6	694	López Pérez, Luisa Beatriz.	Arenas de Iguña.	1.550,15	855,478	Prado.	9/9/08	18,00
44	6	704	Gutiérrez González, Rafael.	C/ La Herrán, 33. 39450 Arenas de Iguña.	273,011	273,011	Prado.	9/9/08	18,30
45	6	705	Gutiérrez González, Eulalia.	C/ La Herrán, 39. 39450 Arenas de Iguña.	594,079	594,079	Prado.	9/9/08	18,30
46	6	707	López Pérez, Névida.	Bo. Arenas. 39450 Arenas de Iguña.	323,529	323,529	Prado.	9/9/08	18,30
47	6	708	Pernía Portilla, Rufina.	Bo. Cristo Mesones 64 Es: 0 Pl: 0 Pt: 0 39450 Arenas de Iguña.	3.499,956	178,117	Prado.	9/9/08	18,30
48	6	709	Herederos de Castañeda Santamaría, Araceli.	Bo. La Herrán, 306. 39450 Arenas de Iguña.	533,043	533,043	Prado.	9/9/08	18,00
49	6	865	Quijano Franco, M. <sup>a</sup> Elena.	C/ Matías Montero, 3. 39400 Los Corrales de Buelna.	753	753	Prado.	9/9/08	16,30

**47.554/08. Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores, Expediente IC-1616/07 y otros.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67 28071-Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo, se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470

en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar Recurso de Alzada.

Número de expediente: IC-1616/2007. Sancionado: «José María Mompean López». NIF: 22351012A. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte con el vehículo pesado matrícula A-4832-AV sin la preceptiva autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01617/2007. Sancionado: «José María Mompean López». NIF: 22351012A. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte con el vehículo pesado matrícula A-4832-AV sin la preceptiva autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01618/2007. Sancionado: «Jose Maria Mompean López». NIF: 22351012A. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte con el vehículo pesado matrícula A-4832-AV sin la preceptiva autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01716/2007. Sancionado: «Rafael Martos Rodríguez». NIF: 38387588J. Precepto

infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar la prestación de un servicio con intermediario no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-0315/2008. Sancionado: «Almofresh, Sociedad Anónima». NIF: A03927845. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de Juliod Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar funciones de Operador de transportes de mercancías sin el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0368/2008. Sancionado: «Express Cat Ren, Sociedad Limitada. NIF: B64129174. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0369/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio de transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0370/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto in-

fringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio de transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0371/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio de transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0372/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio de transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0373/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio de transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0377/2008. Sancionado: «Francisco Quiñonero Casanova». NIF: 23185372S. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte con el vehículo pesado matrícula 7843-DMJ careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0497/2008. Sancionado: «Fetransman, Sociedad Limitada». NIF: B02348720. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte con el vehículo pesado matrícula 7562-CHH careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0502/2008. Sancionado: «Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima». NIF: A28038784. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Actuar como operadora de transportes sin tener autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0503/2008. Sancionado: «Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima». NIF: A28038784. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Actuar como operadora de transportes sin tener autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0504/2008. Sancionado: «Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima». NIF: A28038784. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Actuar como operadora de transportes sin tener autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0505/2008. Sancionado: «Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima». NIF: A28038784. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Actuar como operadora de transportes sin tener autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0506/2008. Sancionado: «Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima». NIF: A28038784. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Actuar como operadora de transportes sin tener autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0562/2008. Sancionado: «Movimientos y Transportes Andaluces, Sociedad Limitada». NIF: B41942160. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte con el vehículo pesado matrícula 9253-FSP careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Hecho denunciado: IC-0564/2008. Sancionado: «Movimientos y Transportes Andaluces, Sociedad Limitada». NIF: B41942160. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte con el vehículo pesado matrícula 9253-FSP careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0603/2008. Sancionado: «Angel Manuel López Falcón». NIF: 25661861W. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del re-

quisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0607/2008. Sancionado: «Sara Eugenia Aguirre Perez». NIF: 53620031Q. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0608/2008. Sancionado: «Jorge Vila Nou». NIF: 40344491F. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC-0613/2008. Sancionado: «Manuel López Flores». NIF: 44424253Y. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0614/2008. Sancionado: «Administración Comunica Latina, Sociedad Limitada». NIF: B83479915. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0615/2008. Sancionado: «Marín Castro Only Wagner». NIF: X3295985Q. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0617/2008. Sancionado: «Laura Platel Nuñez». NIF: 71105615B. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No remitir documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de capacitación profesional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0645/2008. Sancionado: «Francisco Alonso López». NIF: 75229141M. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ostrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0647/2008. Sancionado: «Ricardo Asensio García». NIF: 27160715S. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0649/2008. Sancionado: «Sociedad de Transportes Groupage Celrá, Sociedad Limitada». NIF: B17751959. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0679/2008. Sancionado: «Raul Alcuten Becerro». NIF: 45482205G. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0680/2008. Sancionado: «Santiago Amador Valdivieso». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0818/2008. Sancionado: «Agustín Coves Alcalá». NIF: 37730184H. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0823/2008. Sancionado: «Hormigones Okapi, Sociedad Limitada». NIF: B04589362. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0827/2008. Sancionado: «Aberri Trans, Sociedad Limitada». NIF: B31442775. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

48.340/08. **Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 30 de junio de 2008, por el que se otorga a «Azucarera Ebro, Sociedad Limitada», una concesión para la instalación y uso de una tubería en el Muelle de la Margen Norte para la descarga de melaza y almacenamiento en el Depósito Franco.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 30 de junio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto acordó otorgar a «Azucarera Ebro, Sociedad Limitada», una concesión para la instalación y uso de una tubería en el Muelle de la Margen Norte para la descarga de melaza y almacenamiento en el Depósito Franco.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión, destacan las siguientes:

Objeto: Instalación y uso de una tubería de unos 380 ml. en el Muelle de la Margen Norte, de la Zona de Servicio del Puerto de Santander, para la descarga de melaza y almacenamiento en el Depósito Franco.

Plazo de la concesión: quince años, prorrogables por cinco años.

Fianza de explotación: 5.854,66 Euros.

Superficie de ocupación: 190 metros cuadrados.

Tasas portuarias:

Tasa por ocupación privativa del dominio publico portuario: 854,66 Euros/Año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio publico portuario: 5.000 Euros/año.

Sobre los valores de las tasas anteriormente citadas se aplicarán las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Santander, 29 de julio de 2008.—El Presidente, Christian Manrique Valdor.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

47.421/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Farmacéutico Especialista en Análisis Clínicos.**

Por haberse extraviado el título de Farmacéutico Especialista en Análisis Clínicos de don Manuel Sebastián Gilabert, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 29 de febrero de 1988 e inscrito al número 1988000655 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.